MENDOZA, **21 OCT 2022**

VISTO:

Los pedidos de equivalencias externas POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulados en los EXP-E-CUY: 18745/2022, 18746/2022, 18747/2022 y 18748/2022 por los alumnos PICARD, PAQUIEN, PINON y CAILLET, respectivamente, que participaron del Programa de Intercambio de Doble Diploma con la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo establecido en las Ordenanzas Nros. 1818/2016-CS y 05/2017-CD – Convenio doble titulación para alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y la ENIB.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos que a continuación se mencionan, equivalencias externas POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS" aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza Nº 33/2009-CS) de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica:

- Baptiste Marcel Francis PICARD (Legajo 13266)
- Victor Paul Gérard PAQUIEN (Legajo 12831)
- Laurent Jerome PINON (Legajo 12329)
- Nicolas Jean CAILLET (Legajo 12328)

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería en Mecatrónica		**Carrera de Intercambio**
. AUTÓMATAS Y CONTROL DISCRETO . REALIDAD VIRTUAL . ROBÓTICA II . SISTEMAS NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS . INGENIERÍA LEGAL (Optativa)	por	Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución y la Ordenanza Nº 05/2017-CD.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **764/2022**

F. I. 3F 23

Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar